



RIO GALLEGOS, 02 JUL. 1999

VISTO:

El Expediente N° 01856-UNPA-99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Sistemas;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa se concursarían;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área Sistemas, un proyecto de Resolución para el llamado a concurso, con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por este concurso se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo; correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su despacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Sistemas, según el detalle del Anexo Único que forma parte de la presente.

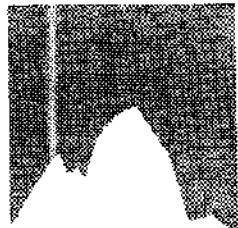
ARTICULO 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 2 de agosto de 1999 hasta el 16 de agosto de 1999.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en los siguientes horarios:

Unidad Académica Río Gallegos: de 9:00 hs. a 16:00 hs.

Unidad Académica Caleta Olivia: de 10:00 hs. a 15:00 hs.

ES COPIA



1999-Año de la Exportación

ARTICULO 4º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Caleta Olivia en dependencias de la Unidad Académica.

ARTICULO 5º: CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a los docentes que cubren íntegramente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos correspondientes:

- a) Cargo Docente Código C 227/16
- b) Cargo Docente Código C 227/12
- c) Cargo Docente Código C 227/31
- d) Cargo Docente Código C 227/37
- e) Cargo Docente Código C 228/16
- f) Cargo Docente Código C 227/01
- g) Cargo Docente Código G 228/36

ARTICULO 6º: ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en diarios de circulación nacional para el caso de los Profesores y de circulación regional para el caso de los Auxiliares de Docencia, por tres días corridos.

ARTICULO 7º: SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza Nº 016/98.

ARTICULO 8º: TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Ab. Javier A. Stobessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz
Vicerrectora

RESOLUCION

Nro

097

LS COPIA

1999-Año de la Exportación

ANEXO

- a) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Sistemas.
Orientación Ingeniería de Software. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- b) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Sistemas.
Orientación Ingeniería de Software. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- c) 1 Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Sistemas.
Orientación Ingeniería de Software. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- d) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Area Sistemas.
Orientación Ingeniería de Software. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- e) 1 Dedicación Parcial - Categoría Ayudante de Docencia - Area Sistemas.
Orientación Ingeniería de Software. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- f) 1 Dedicación Completa - Categoría Asistente de Docencia - Area Sistemas.
Orientación Bases de Datos. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- g) 1 Dedicación Parcial – Categoría Adjunto – Area Sistemas.
Orientación Análisis y diseño de Sistemas. Para la Unidad Académica Río Gallegos.

Orientación Ingeniería de Software

Titulares:	Ing. Carlos PUGLISI	UN de MISIONES
	Ing. Jorgelina GIORGETI	UNCo.
	Lic. Marisa Analía Sanchez	UNS
Suplentes:	Lic. Marcela PRINTISTA	UNSL
	Mg. Pablo FILLOTRANI	UNS

Orientación Bases de Datos

Titulares:	Ms. Raúl GALLARD	UNSL
	Ing. Carlos PUGLISI	UN de MISIONES
	Ing. Jorgelina GIORGETI	UNCo.
Suplentes:	Mg. Pablo FILLOTRANI	UNS
	Lic. Marcela PRINTISTA	UNSL